

AI PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA P

Entrada C624

Se envía a

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente PROPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Smart cities o ciudades inteligentes, son el resultado de la necesidad cada vez más imperiosa de orientar nuestra vida hacia la sostenibilidad. Para ello, estas ciudades se sirven de infraestructuras, innovación y tecnología.

Hay diferentes parámetros para su valoración, no obstante éstos, se incluyen en diez dimensiones clave: Gobernanza, planificación urbana, gestión pública, tecnología, medioambiente, proyección internacional, cohesión social, movilidad y transporte, capital humano y economía.

Son ciudades inteligentes, por lo tanto, aquellas que promueven la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y de los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso.

De igual modo, son ciudades inteligentes aquellas que promueven la innovación y el conocimiento, apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como factores clave sobre los que basar el progreso de las mismas, haciendo más fácil la vida de sus ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano, y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

Para ello, es imprescindible la cooperación del sector público y el privado, la colaboración social sin exclusiones, y el desarrollo del trabajo en red, como elementos fundamentales, y facilitadores de un espacio innovador que fomente el talento, las oportunidades y la calidad de vida en el entorno urbano.

De acuerdo con el modelo de ciudad que viene defendiendo Ciudadanos Jerez (C´s) y en aras del compromiso y grado de responsabilidad adquirido con nuestros ciudadanos, consideramos necesario nuestro aporte de soluciones a estas cuestiones básicas, aunando esfuerzos en beneficio exclusivo de nuestro entorno, para atender sus necesidades desde la cercanía de los servicios públicos y haciendo uso de las últimas tecnologías, con el objeto de reformar las Administraciones, abriéndolas y poniéndolas a disposición de una ciudadanía cada vez más exigente y participativa.





Si entendemos estos conceptos desde un enfoque integral, todos los servicios municipales, deben cuestionarse con el fin de poder ofrecer mejores e innovadoras prestaciones a los ciudadanos.

En este sentido, y desde un punto de vista de impacto económico, la contratación de servicios urbanos básicos, como la recogida y tratamiento de residuos, el mantenimiento de infraestructuras, el gasto energético de las mismas, la gestión del agua y el saneamiento o la provisión de transporte urbano, supone una parte importante del presupuesto municipal, lo que en una época de restricciones presupuestarias, conlleva a que nuestro Grupo Municipal, se plantee la necesaria revisión del modelo que la administración local realiza para la prestación de los servicios municipales, por entender que no se valoran debidamente la eficiencia, calidad e innovación de los mismos, lo que además, podría suponer un ahorro importante de los costes descritos.

En base a lo anterior, y aprovechando la oportunidad de iniciativas como las contempladas en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Edusi), cofinanciada mediante el FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C´s), solicita para su aprobación en el próximo pleno ordinario, el siguiente:

ACUERDO:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su conformidad para la promoción de un Plan Estratégico en el que se concreten líneas de actuación que favorezcan la innovación y las nuevas tecnologías para el fomento de las ciudades inteligentes, así como la adhesión de nuestra ciudad a la REC! - *Red Española de Ciudades Inteligentes.*

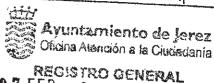
Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 3 de Febrero de 2017

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal

Ciudadanos Jerez (C's)





AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA

Nº Entrada 2628

envis a STUMMIN EN

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Policía de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a nuestra comunidad que depende orgánicamente del Ministerio del Interior y, funcionalmente, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los agentes adscritos a la Junta de Andalucía trabajan en cuatro áreas destacadas:

- Vigilancia y preservación del patrimonio natural andaluz, a través de la protección medioambiental, labores en la prevención e investigación de incendios, protección de flora y fauna protegida y lucha contra la contaminación y vertidos ilegales, entre otras tareas.
- Protección de menores, mujeres, familia e incapaces, efectuando una importante labor con un gran valor social es la que realizan estos policías en la protección de menores y de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.
- Actuaciones de lucha contra el juego ilegal y el control de los espectáculos y establecimientos públicos que albergan actividades lúdicas.
- Coordinación y enlace para la seguridad durante las 24 horas del día que atiende las demandas del resto de departamentos del Gobierno andaluz, además de llevar a cabo los servicios de apoyo a la seguridad y protección de autoridades, edificios y dependencias de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Unidad adscrita de la Policía dispone también de otros equipos especializados de protección y apoyo como pueden ser los grupos operativos de motoristas que actúan, preferentemente, en el ámbito forestal. El crecimiento de sus efectivos ha permitido además, la creación de un grupo operativo adscritos a la Jefatura Provincial de Cádiz, en el Campo de Gibraltar.

Desde Ciudadanos Jerez (C's), somos conscientes de las importantes deficiencias de todos los efectivos en los cuerpos de seguridad, consecuencia mayoritariamente por la no cobertura de nuevo personal según lo estipulado en los catálogos de trabajo, ante las jubilaciones, segundas actividades etc...., no obstante tampoco creemos que el esfuerzo deba recaer exclusivamente sobre sus espaldas.





Si a ello, le unimos además que el término municipal de Jerez de la Frontera es el más grande de la provincia y ocupa una franja central que va desde la Sierra -incluida en el parque natural de Los Alcornocales-, pasando por la Campiña -atravesada por el río Guadalete y de gran riqueza agrícola-, hasta llegar cerca de la Costa, plantear la viabilidad de una Unidad Adscrita ubicada en nuestro término municipal y dotarla de las competencias referidas anteriormente sería algo perfectamente comprensible.

Teniendo en cuenta lo anterior, es por lo que Ciudadanos Jerez (C´s), propone el siguiente:

ACUERDO

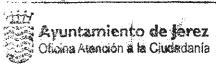
Instar al Ministerio del Interior y a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, a iniciar las actuaciones conducentes al estudio de la viabilidad de dotar a nuestra ciudad, Jerez de la Frontera de una Unidad adscrita de la Policía Nacional.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 7 de Febrero de 2017

Fdo. Carios Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)





REGISTRO GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA Nº Entrada,

Se envia a STRAMIS (PA

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El turismo cultural tiene una gran relevancia, tal y como queda reflejado en la Carta del Turismo Cultural, publicada por ICOMOS en 1976 (International Council on Monuments and Sites). Se trata de aquella forma de turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios históricos-artísticos.

Ejerce un efecto realmente positivo sobre estos, en tanto contribuye, para satisfacer sus propios fines, a su mantenimiento y su protección. Esta forma de turismo justifica los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios que reporta a nivel sociocultural y económico.

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 tiene, entre sus objetivos, potenciar el tejido empresarial y generar empleo de calidad, reducir la estacionalidad, reforzar la marca Andalucía, mejorar el reconocimiento social de la actividad turística y generar sinergias con otros sectores productivos.

De los 420 millones de euros a destinar en los cinco años de vigencia del Plan, destacamos dos programas, con una significativa financiación, dirigidos a la promoción, con un presupuesto de más de 82,7 millones de euros, y el destinado a luchar contra la estacionalidad (27,2 millones), entre otros.

Nuestra comunidad autónoma recibe cada año millones de visitantes atraídos por su oferta turística.

Según se desprende del informe de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, el año 2015 cerró con casi 26 millones de turistas, lo que supone un incremento del 7,9% respecto al año anterior. De los cuales, 16,6 millones de visitantes se contabilizaron como usuarios de establecimientos hosteleros: Málaga (4,9 millones), Sevilla (2,9 millones), Granada (2,6 millones) y Cádiz (2,3 millones), Almería (1,2 millones), (Córdoba 1,1 millones), Huelva (950.360) y Jaén (604.523).

De esos 26 millones de turistas, 6,9 millones de visitantes tuvieron como principal motivación de sus desplazamientos la cultura, lo que supone que uno de cada cuatro turistas en Andalucía se sienten atraídos por su patrimonio, su oferta museística o sus eventos culturales.

Se calcula que en 2015 el impacto económico correspondiente al gasto turístico cultural fué de unos 2.000 millones de euros, y que el atractivo económico del turismo cultural radica en aspectos tales como:

a) el turismo cultural no está tan sometido a la estacionalidad del turismo tradicional de sol y playa, por consiguiente es un gran reto para muchos destinos por su poder diferenciador;

C's	
Ciudadanos	and the same of
'UUMU (u:	



- b) el turismo cultural permite a las zonas de interior un desarrollo plural, conjugando el mantenimiento de su patrimonio con la dinamización económico local;
- c) las actividades de turismo cultural hacen posible la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural, desarrollando nuevos recursos culturales y creando una imagen cultural del destino.

Andalucía es referente mundial en cuanto su gran oferta cultural, cuyo patrimonio es fruto de la amplia diversidad de culturas que se han sucedido en nuestro territorio; un legado de las diversas civilizaciones que se asentaron desde la antigüedad reconocido como uno de los más ricos y singulares del mundo occidental.

El turismo cultural andaluz ha pasado de ser un complemento del turismo tradicional de sol y playa para a convertirse en un producto turístico en si mismo, que engloba los segmentos de turismo arquitectónico, de exposición, religioso, arqueológico, industrial, gastronómico, de compras, idiomático y de congresos, entre otros.

Asimismo, este tipo de turismo ya no es un producto de lujo reservado solo a las personas con tiempo libre y recursos económicos, sino que es reconocido como una necesidad e, incluso, como un derecho que contribuye, a su vez, al desarrollo de los países y regiones.

Nuestra comunidad, como referente europeo del turismo, tiene el compromiso de adoptar nuevas medidas para la mejora de la eficacia del sector, aumentando el atractivo de su industria turística y cultural en las ocho provincias que la forman, bajo la marca Andalucía. La reciente alianza por el turismo innovador y competitivo, firmada por la Junta de Andalucía con los agentes socioeconómicos de nuestra comunidad el pasado mes de julio, tiene entre sus objetivos mejorar la marca Andalucía, la cual nos sitúa como unos de los principales destinos de Europa.

Para mejorar la calidad de los servicios turísticos en Europa, sus principales capitales –Paris, Berlín o Ámsterdam–, así como algunas ciudades españolas –Barcelona, Madrid, Bilbao, Sevilla o Málaga–, cuentan con las denominadas «tarjetas turísticas culturales», que permiten al visitante una mejor planificación de sus vacaciones, visitando las principales ciudades en estancias cortas y cuyo coste puede reducirse notablemente, sumado a otras ventajas.

Las tarjetas turísticas culturales, por tanto, son un complemento para el viajero que le permite disfrutar de la esencia y el encanto de los atractivos del lugar. Se adquieren por un período de tiempo determinado, dependiendo de los días de estancia del visitante. Incluyen ventajas muy interesantes, como ahorrar tiempo en el acceso a los monumentos, museos y conjuntos históricos, facilidad de acceso gratuito en el transporte intraurbano y descuentos en restaurantes, comercios, así como en otras ofertas de ocio.

Como complemento, todas las tarjetas incluyen una guía en varios idiomas con la información de los servicios que ofrece y planos de las distintas ciudades.

Dentro del Programa de Promoción del Turismo Andaluz Horizonte 2020, se incluye el desarrollo de nuevos elementos que contribuyan a apoyar la comercialización de nuestros productos turísticos favoreciendo la desestacionalización, realizar acciones de marketing para mejorar la experiencia y niveles de satisfacción de los turistas que visiten nuestra región y facilitar al visitante todos los recursos necesarios que le ayuden, desde la Administración, a una mejor planificación, gestión y





acceso a la oferta turística andaluza, con el objetivo de ser más competitivos e incrementar el flujo del turismo cultural en los próximos años.

Teniendo en cuenta lo anterior, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Junta de Andalucía a:

- 1. Crear la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía como elemento de promoción y difusión para nuestra Comunidad y la marca Andalucía, que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de las ocho provincias andaluzas.
- 2. Establecer acuerdos de colaboración con otras administraciones públicas e industrias privadas de ámbito estatal, regional, provincial y/o local que tengan a su cargo la gestión de los espacios culturales más relevantes de nuestra comunidad autónoma, con el objetivo de ser integrados en la oferta de servicios de la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía.
- 3. Determinar los servicios, ventajas u ofertas que podrían integrarse en la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía.

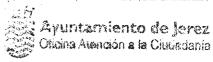
Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 7 de Febrero de 2017

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C*s)

84.1 × 3





REGISTRO GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE

LA FRA. Nº Entrada 2620 Se envía a VILOVIA SOUM

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tal y como trasladó Ciudadanos Jerez (C´s) en el pasado pleno ordinario del mes de Octubre del pasado año, la actividad ferial es una **actividad comercial, social y económica de indudable valor**, que se realiza en la mayoría de los países del mundo. Las ferias, salones o exposiciones comerciales son instrumentos de marketing que han alcanzado una gran importancia en el contexto del sistema económico actual, especialmente las ferias profesionales, especializadas o sectoriales.

La Institución Ferial de Cádiz –IFECA- ubicada en nuestra ciudad, tal y como reivindicamos en la referida propuesta, tiene como objetivo común la promoción y crecimiento de nuestros sectores económicos, según figura literalmente en sus estatutos al igual que " la promoción, organización y ejecución de todo género de ferias", y "otros servicios que podrán ser de diferente naturaleza, y se ofrecerán por IFECA si se estiman convenientes como oferta integrada junto con la feria, congreso o evento, pudiéndose prestar directamente por la Institución o mediante gestión indirecta".

Ciudadanos Jerez (C´s), en su incansable labor proactiva de dotar a este Gobierno Local de herramientas para la necesaria puesta en valor de los activos de nuestra ciudad, considera que es de vital importancia optimizar los recursos de los que disponemos, con el objeto de que el resultado de dichos esfuerzos revierta en la contribución a la generación de riqueza y empleo de nuestra localidad, y por ende al bienestar de nuestra ciudadanía.

Ciudadanos Jerez (C´s), en la búsqueda continua de las mejores alternativas para nuestra ciudad, quiere trasladar el éxito de la Feria de la innovación Smart Rural, -FIMART en adelante- que se celebra en la vecina ciudad de Córdoba, y que está orientada a la promoción de los últimos avances en tecnologías y servicios innovadores para el mundo rural.

Entre los objetivos de FIMART, figuran el ofrecimiento de un **foro de cooperación** para la identificación y puesta en marcha de proyectos innovadores y la comercialización de productos y servicios en los siguientes ámbitos tecnológicos, como es el caso de software avanzado, sensorización, internet de las cosas, vuelos no tripulados, robotización, eficiencia energética, bigdata y su aplicación al "business intelligence" e inteligencia artificial, contribuyendo así a la:

 Aplicación de la innovación y la tecnología a la mejora de las empresas de la cadena de valor agroalimentaria, del mundo forestal.

Ciudadanos ——



- Aplicación de la innovación y la tecnología al desarrollo de actividades emergentes agroindustria 4.0, agricultura de precisión, negocios "verdes", energías renovables, ...
- Aplicación de la innovación y la tecnología a la mejora de los servicios a los ciudadanos y la calidad de vida en el medio rural.

Teniendo en cuenta las anteriores peticiones de Ciudadanos Jerez (C's), para el fomento activo de ferias y exposiciones relacionadas con nuestra ciudad, nuestra esencia, nuestros productos, nuestra artesanía, la innovación tecnológica, el turismo, y el empleo entre otros, y teniendo en cuenta la particularidad de nuestro término municipal y los asentamientos diseminados que conforman su campiña -7 entidades locales (ELAS) y 16 Barriadas Rurales-, es por lo que reiteramos el decisivo papel de IFECA en estas acciones, y es por ello, por lo que proponemos el siguiente:

ACUERDO

Instar a IFECA - Institución Ferial de Cádiz-, a iniciar las actuaciones necesarias para el diseño, planificación y gestión de un evento ferial similar al descrito en la exposición de motivos, en la provincia de Cádiz y concretamente en Jerez, nuestra ciudad, con el objeto de aglutinar y difundir los productos agroalimentarios y ecológicos de nuestra campiña.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 6 de Febrero de 2017

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)